

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-7922 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 2018/266Q.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2018, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de la relación de puestos de trabajo municipal en el sentido de crear diversos puestos de trabajo del área operativa municipal por modificación del régimen de dedicación horaria, todo ello en los términos incorporados al expediente.

Considerando que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente Anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el B.O. de Cantabria (nº 144 de fecha 24-07-2018), no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2018004057 de fecha 17-08-2018, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 28-06-2018, en el sentido siguiente:

"Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo municipal en el sentido de crear los siguientes puestos de trabajo por adecuación del complemento específico/complemento a lo dispuesto en los acuerdos municipales en materia de dedicación horaria y prestación de servicios extraordinarios:

Sección de Limpieza Viaria:

Jefe de Grupo LV DED IA, I-d	1.091,80 €/brutos/mes (funcionario) 1.429,17 €/brutos/mes (laboral)
Maestro conductor LV DED IA, I-d	1.063,47 €/brutos/mes (funcionario) 1.442,34 €/brutos/mes (laboral)
Ayudante oficios LV DED IA, I-d	924,59 €/brutos/mes (funcionario) 1.238,86 €/brutos/mes (laboral)
Operario LV DED IA, I-d	903,18 €/brutos/mes (funcionario) 1.168,49 €/brutos/mes (laboral)
Operario LV DED IB, I-d	855,81 €/brutos/mes (funcionario) 1.121,12 €/brutos/mes (laboral)
Operario LV DED IC, I-d	808,44 €/brutos/mes (funcionario) 1.073,75 €/brutos/mes (laboral)

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

Servicio de Obras Públicas y Vialidad/Servicio de Mantenimiento:

Maestro oficios DED IA, I-d	864,80 €/brutos/mes (funcionario) 1.244,61 €/brutos/mes (laboral)
Maestro oficios DED IB, I-d	813,31 €/brutos/mes (funcionario) 1.193,12 €/brutos/mes (laboral)
Maestro conductor DED IA, I-d	864,80 €/brutos/mes (funcionario) 1.244,61 €/brutos/mes (laboral)
Maestro conductor DED IB, I-d	813,31 €/brutos/mes (funcionario) 1.193,12 €/brutos/mes (laboral)
Oficial oficios DED IA, I-d	726,29 €/brutos/mes (funcionario) 1.060,29 €/brutos/mes (laboral)
Oficial oficios DED IB, I-d	688,98 €/brutos/mes (funcionario) 1.023,03 €/brutos/mes (laboral)
Oficial conductor DED IA, I-d	726,29 €/brutos/mes (funcionario) 1.060,29 €/brutos/mes (laboral)
Oficial conductor DED IB, I-d	688,98 €/brutos/mes (funcionario) 1.023,03 €/brutos/mes (laboral)
Ayudante oficios DED IA, I-d	716,56 €/brutos/mes (funcionario) 1.030,82 €/brutos/mes (laboral)
Ayudante oficios DED IB, I-d	671,68 €/brutos/mes (funcionario) 985,94 €/brutos/mes (laboral)
Operario oficios DED IA, I-d	706,58 €/brutos/mes (funcionario) 971,89 €/brutos/mes (laboral)
Operario oficios DED IB, I-d	664,60 €/brutos/mes (funcionario) 929,91 €/brutos/mes (laboral)
Operario oficios DED IC, I-d	622,62 €/brutos/mes (funcionario) 887,93 €/brutos/mes (laboral)

Servicio de Salud Pública, Ferias y Mercados:

Operario SPFM DED IA, I-d	767,39 €/brutos/mes (funcionario) 1.032,70 €/brutos/mes (laboral)
Operario SPFM DED IB, I-d	723,75 €/brutos/mes (funcionario) 989,06 €/brutos/mes (laboral)
Operario SPFM DED IC, I-d	680,10 €/brutos/mes (funcionario) 945,41 €/brutos/mes (laboral)

La definición, características, régimen de acceso y provisión, funciones, etcétera de los puestos de trabajo ahora creados son los ya definidos, por la normativa de aplicación y/o acuerdos municipales precedentes, para los puestos de trabajo de igual denominación sin régimen de dedicación horaria.

CVE-2018-7922

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

El presente acuerdo no modifica, de forma automática, el régimen de dedicación horaria aprobado para el año 2018. Anualmente, en atención a las previsiones organizativas municipales y al mantenimiento de los presupuestos de hecho concurrentes en los informes incorporados al expediente administrativo, se determinará, para cada Servicio, el tipo o tipos de dedicación al que podrán acogerse los empleados municipales.”

Torrelavega, 20 de agosto de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2018/7922](#)

CVE-2018-7922